

## **INICIATIVA**

### **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA CENTROAMERICANA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El derecho a la alimentación, como garantía constitucional contenida en las cartas magnas de los Estados parte del Sistema de la Integración Centroamericana - SICA-, es un imperativo constitucional reconocido por los Estados. Además, es un derecho reconocido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y ha sido un elemento fundamental en las dos Cumbres Mundiales de la Alimentación (Roma 1996 y 2002), donde todos los países aprobaron un objetivo para el 2015, la reducción a la mitad del número de personas que pasan hambre. Además, forma parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyas metas mundiales se fijaron en la Cumbre del Milenio realizada en septiembre de 2000 en Naciones Unidas, cuyo primer objetivo y el más importante, persigue reducir a la mitad, en el 2015, la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, la igualdad entre los sexos, reducir la mortalidad de menores de 5 años en dos terceras partes y la mortalidad materna en tres cuartas partes, detener la propagación del VIH/SIDA y el paludismo, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo, que incluyen metas para la asistencia, el comercio y el alivio de la carga de la deuda.

Los países centroamericanos y la República Dominicana han suscrito y ratificado todos los acuerdos y convenios mencionados anteriormente, ambos instrumentos, los que, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, constituyen compromisos de Estado, fundamentales para materializar la declaración Universal de Derechos Humanos. En este ámbito, es obligatorio para los Estados adoptar medidas deliberadas y concretas, orientadas a la erradicación del hambre y la desnutrición sin ninguna discriminación de sexo y raza, así como la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, la cual es significativamente mayor en las áreas rurales que en las urbanas de la región, ya que, mientras el 33.5% de los residentes urbanos son pobres, en el área rural el porcentaje alcanza el 70% de la población. Para el caso de la pobreza extrema, en el área rural esta alcanza a un 76.6% de la población centroamericana.

En este contexto es necesario hacer énfasis que la situación de privación afecta a 3 de cada 5 hogares en la región centroamericana, los cuales presentan al menos una necesidad básica insatisfecha, incidiendo directamente en el nivel de vida de las familias manifestándose en mayor grado en el área rural y en particular en los hogares indígenas, en donde son más notables las inequidades por la falta de

acceso a los servicios educativos, de agua potable y saneamiento básico, de vivienda digna, de salud y una adecuada nutrición.<sup>1</sup>

En el caso de República Dominicana<sup>2</sup>, los hogares con desnutrición crónica destinan el 82% de sus ingresos a la compra de alimentos, de los cuales el 39% se encuentran a cargo de mujeres, estando integrados, en su mayoría por 7 o más miembros.

A pesar de ello en República Dominicana se ha producido un descenso de la desnutrición crónica en un 9% (talla/edad) y de la desnutrición global en un 5% (peso/ edad) en los preescolares, no así de la desnutrición aguda (peso/ talla) que aumentó en un 45%.<sup>3</sup>

Adicionalmente, los Estados parte del SICA se encuentran en una etapa de transición del perfil demográfico y epidemiológico nutricional, relacionado a la convivencia de problemas en el balance alimentario-nutricionales por déficit, como la desnutrición por deficiencia de minerales y vitaminas, que constituyen un grave problema de salud pública, así como la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) relacionadas con la dieta y los estilos de vida, que comienzan a constituir un problema de salud pública relacionado con el aumento de personas con sobrepeso y obesidad.

En concordancia con lo anterior, la XIV Cumbre de Presidentes Centroamericanos realizada en octubre de 1993, en la “Agenda de Guatemala”, se acordó priorizar e impulsar una iniciativa sobre seguridad alimentaria y nutricional propuesta por los Ministros de Salud de la región, que los instruye para que, con el apoyo de técnico y científico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), formulen y ejecuten los planes nacionales de acción que permitan implementar las estrategias de promoción y salvaguardia del bienestar nutricional de la población centroamericana y den cumplimiento a los compromisos contraídos por los Estados de la región en el marco de la Conferencia Internacional sobre Nutrición.

Consecutivamente en la XV y XX Cumbres de Presidentes Centroamericanos, se hace énfasis en que los planes y programas regionales de seguridad alimentaria y nutricional deben fundamentarse en criterios de equidad, sostenibilidad, productividad, suficiencia, estabilidad y soberanía alimentaria, a fin de que se garantice, no solo la disponibilidad y el acceso a los alimentos, sino también el consumo y aprovechamiento biológico de los mismos. .

En estos instrumentos también se hace énfasis en la importancia de articular la producción agropecuaria y la agroindustrial, facilitando a los pequeños y medianos productores, paquetes tecnológicos, asistencia técnica, crédito y el fortalecimiento

---

<sup>1</sup> Segundo Informe de Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, PNUD

<sup>2</sup> ENDESA 2002

<sup>3</sup> A la fecha la información regional no incluye a República Dominicana y por lo tanto se anota por separado.

de los mecanismos de comercialización de la producción para aumentar la rentabilidad de los pequeños y medianos productores.

Al reconocer la importancia de considerar la equidad alimentaria y nutricional, para la región centroamericana, en octubre del 2000 como parte de la Cumbre Hemisférica celebrada en Panamá, los Mandatarios se comprometen a promover e impulsar la seguridad alimentaria y nutricional en el hemisferio y a mejorar la situación nutricional de niños, niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil; así como a intensificar programas de educación permanente, promover la defensa de la lactancia materna, garantizar que los suministros de micronutrientes lleguen a los grupos más vulnerables, a través de programas de fortificación de alimentos, e integrar la Seguridad Alimentaria Nutricional a los procesos e iniciativas de desarrollo local.<sup>4</sup>

En consecuencia con lo anterior y teniendo presente que la región centroamericana se encuentra comprometida con alcanzar las metas trazadas en “La visión del desarrollo y la integración social centroamericana 2000-2020, con metas al 2010”, con las que se espera reducir la pobreza extrema en un 50%, el analfabetismo al 10% y aumentar las tasa de escolaridad de primaria al 95% y de secundaria al 75%. Asimismo, lograr el 100% de cobertura en los servicios básicos de salud, reducir por debajo del 50% la mortalidad infantil y materna, alcanzar el 100% de cobertura en los servicios de agua segura y saneamiento básico en el área rural, atender con vivienda social al crecimiento vegetativo de la demanda, contar con planes de ordenamiento territorial y regularización de la tenencia de la tierra en los 100 municipios más poblados de la región y hacer que el 100% de las familias tengan la capacidad de adquirir alimentos saludables, seguros, fortificados con vitamina A, yodo, flúor y hierro, y a precios accesibles.

Complementariamente, la región centroamericana por medio de esta iniciativa se compromete a cumplir con las convenciones internacionales sobre género, infancia, empleo, población, migrantes y pueblos indígenas.<sup>5</sup>

Asimismo en la XXII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada el 13 de diciembre del 2002, por medio de la Declaración de San José y sustentados en la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región centroamericana, se decide adoptar el “Marco Estratégico” para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático, en el cual se plantea el compromiso de los gobiernos centroamericanos de atender e invertir en acciones para la atención de las emergencias, la rehabilitación y el desarrollo que conlleve a erradicar el hambre en la Región y asegure una vida digna de los ciudadanos y ciudadanas centroamericanas; para lo cual se desarrollará una estrategia conjunta que oriente

---

<sup>4</sup> Informe INCAP

<sup>5</sup> Segundo informe sobre desarrollo humano en Centroamérica y Panamá ; PNUD; 2003 /El desafío de la equidad social

la inversión ordenada y oportuna de los recursos propios y los provenientes de la cooperación internacional destinados para este tema.

En concordancia con lo anterior en noviembre del 2005 el Parlamento Centroamericano realiza el III Foro Regional de Salud y Nutrición: “La Fortificación de Alimentos, una Estrategia Oportuna”, en el que los participantes concluyeron que es prioritario avanzar en el establecimiento de una política regional de seguridad alimentaria y nutricional que sienta las bases para un compromiso de largo alcance, para combatir las causas básicas y subyacentes del problema y promueva la inversión social y productiva.

Asimismo, en la Cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA realizada en el mes de marzo de 2006, se acordó realizar, en el transcurso de los próximos diez años, un proyecto destinado a eliminar la desnutrición infantil en los Estados parte, que cuenta con la voluntad política de los Estados y el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Igualmente, considerando la disponibilidad de recursos y la voluntad política de la Región, en la XXIX Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe<sup>6</sup>, fue ratificado el compromiso de erradicar el hambre y la pobreza extrema en América Latina y el Caribe para el año 2025. Entre los principales elementos de la iniciativa “América Latina y Caribe Sin Hambre 2025”, se encuentra el de apoyar políticas públicas y fortalecer las instituciones nacionales y regionales dedicadas a promover políticas y estrategias de Seguridad Alimentaria en cada país, con la finalidad de abordar el problema del hambre como una prioridad a nivel nacional y regional insoslayable, para lo cual es indispensable desarrollar, de forma efectiva, Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional congruentes con estos fines.

Adicionalmente esta iniciativa plantea otros elementos de incidencia regional, tales como la formación de redes y la actualización de las ya existentes, el monitoreo permanente de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional en la región y el incentivo a investigaciones especializadas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Con base en lo anterior y para avanzar en el establecimiento de una política regional de seguridad alimentaria y nutricional, los Diputados miembros de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano, en conjunto con el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), proponemos la iniciativa: **“LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA CENTROAMERICANA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y**

---

<sup>6</sup> Caracas (Venezuela), 24-28 abril 2006. La Conferencia Regional de la FAO se celebra cada dos años, acudiendo a ésta última los 33 Estados Miembros de la Región, agencias de Naciones Unidas, Organismos intergubernamentales, Organismos no gubernamentales y observadores

**NUTRICIONAL”**; documento, que contiene los Principios Generales y los ejes prioritarios que debe contener esta política, por tanto;

#### INICIATIVA

### **“LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA CENTROAMERICANA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en su Tratado Constitutivo, al Parlamento Centroamericano le corresponde servir de foro deliberativo para el análisis, planteamiento y recomendación de los asuntos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales comunes del área centroamericana y de República Dominicana; así como recomendar a los gobiernos de los Estados parte del SICA soluciones viables y efectivas en relación a los diferentes asuntos que, dentro de sus atribuciones, conozca.

#### **CONSIDERANDO:**

Que en Centroamérica, los índices de desnutrición crónica infantil duplican a la media latinoamericana, afectando sobre todo a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, que vive principalmente de la agricultura, lo cual afecta a 3 de cada 5 hogares centroamericanos, siendo el área rural y en particular los hogares indígenas, los más afectados por las inequidades relacionadas con la falta de acceso a los servicios educativos, de agua potable y saneamiento básico, de vivienda digna, de salud y de una adecuada nutrición.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los Estados parte del Sistema de la Integración Centroamericana al haber firmado y ratificado el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976, así como los compromisos alcanzados en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, de 1996 y la Declaración del Milenio del 2002, deben tomar medidas específicas para: a) reducir la pobreza y el hambre en el corto plazo, mediante programas sociales que aseguren la asistencia escolar en el nivel primario y secundario y la atención de la salud, así como la alimentación escolar, la nutrición y la atención médica preventiva a embarazadas y a recién nacidos; b) mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios, de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; y c) asegurar una distribución equitativa de los alimentos.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la región centroamericana al adoptar los compromisos de las Metas del Milenio, han establecido metas propias destinadas a lograr que en el año 2010, los Estados Centroamericanos reduzcan la pobreza extrema en un 50%, disminuya el analfabetismo al 10%, aumente la tasa de escolaridad de primaria al 95% y la de secundaria al 75%; así como hacer que el 100% de las familias tengan la capacidad de adquirir alimentos saludables, seguros, fortificados con vitamina A, yodo, flúor y hierro, y a precios accesibles.

**CONSIDERANDO:**

Que en la iniciativa “América Latina y Caribe Sin Hambre 2025”, los Estados se comprometieron a establecer acciones sostenidas para reducir progresivamente la desnutrición crónica y acordaron fortalecer la institucionalidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional de cada Estado, favorecer la cooperación entre los países de la región, promover la formación y sensibilización de todos los sectores implementando procesos de capacitación y comunicación sobre la problemática, promover la investigación aplicada y a desarrollar el marco político nacional y regional destinado a la reducción de la pobreza y el hambre.

**CONSIDERANDO:**

Que para enfrentar los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional de forma coherente e integral, así como garantizar el derecho humano básico a la alimentación de los(as) centroamericanos(as), la región no solo debe articular las diversas acciones que los Estados y la sociedad civil centroamericana realizan en el ámbito nacional, sino que además avanzar en la adopción de una estrategia regional que, en concordancia con lo acordado en el III Foro Regional de Salud y Nutrición realizado en noviembre del 2005, establezca una política de seguridad alimentaria y nutricional de Centroamérica y República Dominicana, que sustente el desarrollo de planes, programas y proyectos de largo alcance, para combatir las causas básicas y subyacentes de este problema y promueva la inversión social y productiva para reducir la pobreza, promover la sostenibilidad ambiental, la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento organizacional, económico y social de grupos vulnerables.

**CONSIDERANDO:**

Que en el mes de mayo del 2006, la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano, en colaboración con el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, el Programa de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), realizaron el IV Foro Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el que, con la participación de los sectores académicos, sociales y políticos de los estados parte del SICA; se analizó el avance de las estrategias nacionales en la lucha contra el hambre y se acordó proponer ante los Jefes de Estado y de Gobierno, la probación de una política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sustentada en los principios generales y los ejes prioritarios consensuados por los participantes.

### **CONSIDERANDO:**

Que en la I Cumbre de Presidentes de Parlamentos de Integración Regional, celebrada en Guatemala, el 26 de junio de 2006, los participantes expresaron, por medio de la Declaración Parlamentaria de Guatemala, su convencimiento de que la Integración Regional constituye un elemento clave para la estabilidad y desarrollo de los pueblos, y se comprometieron a enfocar sus mayores esfuerzos a consolidar y profundizar los estadios de los procesos de integración en cada una de nuestras regiones, con el objetivo de promover el establecimiento de alianzas entre las regiones desarrolladas y en desarrollo para enfrentar con eficacia los retos de reducir la pobreza extrema y el hambre, así como lograr la enseñanza universal y la igualdad entre los sexos, reducir la mortalidad materna, detener la propagación del VIH/SIDA y el paludismo y garantizar la sostenibilidad de medio ambiente.

### **CONSIDERANDO:**

Que en la XXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada en Panamá el 11 de julio de 2006, se acordó en los incisos 24 y 25 apoyar la iniciativa conjunta del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y del Banco de Interamericano de Desarrollo (BID) de formular y desarrollar un programa que apoye los esfuerzos a nivel regional, nacional y local, que contribuya al fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias en situación de pobreza y a erradicar la desnutrición infantil crónica en la región centroamericana y de República Dominicana para el año 2015.

### **POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas en sus artículos 1 y 5, literal a) y f) y el Reglamento Interno en su artículo 125, numeral 2,

### **RESUELVE:**

Instar a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA a que, se avance en la elaboración de una política regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional sustentada en los principios generales y ejes prioritarios aprobados en el IV Foro Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, y que se describen a continuación:

#### **1. PRINCIPIOS GENERALES:**

Para fines de esta propuesta y de acuerdo a la definición adoptada por los países centroamericanos, la seguridad alimentaria y nutricional es “el derecho<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC)

de las personas a gozar y tener acceso, en forma oportuna y permanente, a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”.<sup>8</sup>

Conceptualmente la Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional a desarrollarse en el marco del proceso de integración de los países del SICA, tanto en su relación con el CAFTA, como en su vinculación con la Política Agraria Centroamericana y con la iniciativa regional “América Latina sin Hambre 2025” se propone que se sustente en los siguientes principios:

- 1.1 El respeto al derecho humano a la alimentación, el cual es superior a cualquier otra situación de naturaleza política, económica o social, por encontrarse íntimamente relacionado con el derecho a una vida digna.
- 1.2 La equidad de género, etnia, religión y territorialidad, respetando las diferencias multiculturales y etapas del ciclo de vida.
- 1.3 El desarrollo de un sistema alimentario-nutricional sostenible, sustentable, equitativo e incluyente, que permita la disponibilidad, el acceso, el consumo y la utilización de los alimentos por toda la población, de acuerdo a sus necesidades básicas. Con especial énfasis en la población en estado de vulnerabilidad.
- 1.4 El respeto a la preservación de la cultura alimentaria de la sociedad centroamericana y de República Dominicana, favoreciendo la buena nutrición y calidad de vida de la población en general, preservando, básicamente, sus características tradicionales de alimentación.
- 1.5 La atención a los problemas de malnutrición que presenta la población en la región, prestando especial atención a los problemas causados por una ingestión de energía dietética y/o nutrientes insuficiente, excesiva o simplemente desequilibrada, que se manifiestan como problemas de malnutrición, por deficiencia o por exceso, que no permite mantener las funciones metabólicas básicas y/o que provocan exceso de peso y obesidad.
- 1.6 La soberanía alimentaria, entendida como el derecho de los pueblos de los Estados Parte del Sistema de Integración Centroamericana, de definir, ante terceros Estados y grupos de Estados, una política regional de seguridad alimentaria y nutricional que garantice la autonomía alimentaria y la recuperación de la capacidad productiva de los

---

<sup>8</sup> Definición de la SAN, acordada en la XIV Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado del SICA. Oct, 1993



productores agropecuarios en condiciones o en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional.<sup>9</sup>

## **2. ENFOQUE:**

La Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y nutricional debe enfocarse en:

- 2.1 El desarrollo del capital social y la promoción de la participación organizada y conjunta del sector gubernamental y la sociedad civil centroamericana, el sector privado, la academia y los organismos de cooperación nacionales e internacionales.
- 2.2 El desarrollo de acciones que garanticen la disponibilidad, el acceso con calidad, el saneamiento básico, con especial énfasis en la distribución de agua segura, sostenibilidad ambiental, la promoción de hábitos alimentario-nutricionales que promuevan estilos de vida saludables.
- 2.3 El desarrollo de una política de ordenamiento y optimización de las inversiones, basada en la articulación y armonización de las acciones de los sectores sociales, económicos y ambientales, que conlleven al logro sostenido de la seguridad alimentaria y nutricional, como determinantes del desarrollo de la Región.
- 2.4 El desarrollo de cursos de acción basados en evidencia científica que aseguren la efectividad de las inversiones en SAN y el intercambio de programas exitosos y la cooperación entre países y comunidades.
- 2.5 La construcción de redes y alianzas que faciliten la participación activa de las instituciones y organismos políticos y técnicos del SICA relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional como un bien público regional.
- 2.6 La asignación sostenida de recursos técnicos, materiales y financieros; internacionales, regionales, nacionales y locales que permitan la gestión efectiva de la política centroamericana de seguridad alimentaria y nutricional.
- 2.7 El desarrollo de un sistema regional de información y comunicación eficaz, que permita la formulación de planes, programas y proyectos; así como el seguimiento, monitoreo y evaluación permanente de la SAN y la alerta temprana que aseguren un proceso de toma de decisiones

---

<sup>9</sup> Aspectos contenidos en el Marco Estratégico y el Plan de Acción Agropecuario para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional aprobados el inciso 8 de la declaración de San José, de la XXII Reunión Ordinaria de Presidentes de Jefe de Estado y del SICA

oportunas y eficientes para atender emergencias y situaciones de crisis, asegurando, además, la participación de la sociedad civil.

2.8 La adopción de decisiones comunitarias<sup>10</sup> y el desarrollo de normas de aplicación regional, nacional y local, así como de políticas específicas, directrices y lineamientos, en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional.

2.9 El desarrollo y adopción de un marco institucional regional que promueva la descentralización, facilite la participación activa de las comunidades y contribuya al empoderamiento de la población local, para la participación en la toma de decisiones y en la auditoría social.

2.10 El desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades técnicas, económicas y físicas regionales, nacionales y locales para el logro de los objetivos de la seguridad alimentaria y nutricional.

### **3. EJES PRIORITARIOS**

Atendiendo a las necesidades de desarrollo humano de la Región centroamericana y de República Dominicana las acciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional deberán estar vinculadas con los siguientes ejes prioritarios:

#### **3.1 Disponibilidad**

Estará dirigido a garantizar una provisión estable de alimentos en calidad y cantidad para la población, en particular para los estratos de población en estado de vulnerabilidad social, económica y ambiental. Dentro de este eje se incluyen todas aquellas acciones destinadas a incrementar la producción y comercialización de productos agropecuarios, especialmente de los pequeños agricultores y hogares rurales. También incluye las estrategias de alimentación complementaria y las destinadas a reducir las deficiencias de macro y micronutrientes, a través de la disponibilidad de alimentos nutricionalmente mejorados, fortificados y enriquecidos.

Asimismo, comprende el desarrollo de acciones y transferencias de tecnologías para facilitar nuevos sistemas productivos, que permitan disponer de alimentos producidos con buenas prácticas agroindustriales, que garanticen su inocuidad desde el área de producción hasta el consumidor, sustentados en tecnologías apropiadas y amigables con el ambiente, para garantizar su sostenibilidad.

Para alcanzar los objetivos anteriores, en este componente se deben incluir acciones destinadas a promover, ampliar y consolidar los sistemas de

---

<sup>10</sup> Para fines de esta propuesta se entenderá como comunitario o comunitaria, toda ámbito o acción que se realice dentro del marco del Sistema de la Integración Centroamericana.

financiamiento, para que se logre la sostenibilidad de los procesos de producción, distribución, transformación y comercialización de alimentos a nivel internacional, regional, nacional y local.

### **3.2 Acceso**

Estará destinado a lograr la inclusión social y económica de los grupos de población en estado de pobreza y pobreza extrema de la región Centroamericana y de República Dominicana, garantizándoles su derecho a la alimentación, especialmente aquellos más vulnerables: niños, personas de la tercera edad, mujeres en edad fértil, madres gestantes y lactantes.

Las intervenciones gubernamentales y de la sociedad civil, buscarán fomentar el empleo, diversificar las fuentes de ingreso, y fortalecer el acceso (poder adquisitivo y distribución) a activos productivos, entre otros.

Su objetivo es mejorar la capacidad económica y la calidad de vida de las familias urbanas y rurales en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, generando oportunidades económicas para la población urbana y rural en estado de vulnerabilidad, facilitando su acceso, creciente y sostenible, a los bienes y servicios productivos y sociales que potencien el desarrollo nacional y regional.

### **3.3 Consumo**

Su objetivo es mejorar la nutrición y el consumo de los alimentos en cantidad y calidad a través del mejoramiento de las condiciones y prácticas alimentario-nutricionales de la población centroamericana, en particular aquella que se encuentra en estado de pobreza y pobreza extrema; impulsando programas de educación alimentaria y nutricional, que garanticen la elección, preparación y consumo adecuado de alimentos en términos de calidad nutricional e inocuidad y la revalorización de los patrones de consumo local con alto valor nutricional.

Para el efecto es necesario incorporar en los programas educativos formales y no formales, contenidos orientados a mejorar las prácticas y patrones de alimentación, nutrición, salud e higiene. Así como promover estilos de vida saludable y una adecuada orientación al consumidor.

### **3.4 Utilización Biológica**

Está enfocado a promover las condiciones sanitarias adecuadas que garanticen a la población acceso permanente a saneamiento básico, agua segura y alimentos inocuos que disminuyan los problemas de infecciones, intoxicaciones y contaminación, entre otros, especialmente en los grupos más vulnerables.

Otro elemento importante se refiere a garantizar la adecuada oferta y acceso a los servicios de salud especialmente al grupo materno-infantil, y de la tercera edad.

### **3.5 Sostenibilidad de las acciones**

Para que la Política Centroamericana y de República Dominicana de Seguridad Alimentaria y Nutricional sea eficaz y alcance el impacto deseado, es necesario que ésta sustente el desarrollo de planes, programas y proyectos regionales, nacionales y locales que garanticen que la problemática se aborde desde una visión integral y multisectorial. Para asegurar el logro de los objetivos relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, debe propiciarse el desarrollo de acciones basadas en indicadores estandarizados y armonizados en la región, que conduzcan al desarrollo de acciones permanentes de seguimiento, monitoreo y evaluación, que garanticen la sinergia, la focalización y el financiamiento sostenido de las mismas.

En forma complementaria, se debe lograr la coherencia y concordancia entre las estrategias y cursos de acción regional, nacional y local que promuevan seguridad alimentaria y nutricional, en los estados parte del SICA.

### **4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

Para propiciar la articulación de acciones nacionales y regionales, la Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe posibilitar la estructuración de acciones de corto, mediano y largo plazo en los ámbitos político, económico y social, tanto de carácter emergente como permanentes, destinadas a resolver los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional que afronta la sociedad centroamericana.

Por su carácter multidimensional e intersectorial esta política debe facilitar la articulación de acciones en los ámbitos agrícola, ambiental, de salud, de educación, de trabajo y en el área tecnológica, al mismo tiempo que facilita la coordinación y el intercambio de experiencias nacionales y regionales exitosas.

Complementariamente debe contribuir a la sensibilización de los distintos sectores de la sociedad centroamericana y propiciar la formación, investigación e información sobre experiencias, técnicas y metodologías exitosas, que contribuyan a la expansión de “buenas prácticas” alimentarias y nutricionales, así como a la formación de alianzas estratégicas que fortalezcan el desarrollo de acciones específicas en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

Por lo anterior se propone que la política regional de seguridad alimentaria y nutricional se sustente en las siguientes líneas estratégicas:

**4.1 Disminución drástica del desempleo.** Ninguna política de seguridad alimentaria y nutricional puede ser realista y viable, si no se resuelve el desempleo en forma significativa, lo que a su vez tiene relación directa con la implementación de políticas nacionales y regionales de empleo e inversión, el

crédito a la micro, pequeña y mediana empresa, la de educación y salud, el apoyo a la organización de los productores, etc.

**4.2 Desarrollo Agrícola Sostenido:** por medio del cual se promueva la transformación de los sistemas productivos, la implementación de políticas de empleo que permitan una mejor distribución del ingreso y la generación de empleo digno; así como la organización, el desarrollo de programas que favorezcan al mediano, pequeño y micro crédito, la modernización y la diversificación de los sistemas de producción agrícola, de acuerdo a la vocación de la tierra (incluye lo pecuario, forestal y de la pesca) y la inversión en previsión social.

**4.3 Ampliar las condiciones de acceso a la alimentación,** reduciendo su impacto en el presupuesto familiar, a través del impulso al desarrollo de una política agrícola regional que apoye su desarrollo e incentive la producción.

**4.4 Aumentar la disponibilidad de alimentos,** por medio de programas específicos, definidos según los planes destinados a superar y asegurar la salud, nutrición y alimentación de grupos de población determinados de acuerdo a su vulnerabilidad.

**4.5 Combatir la desnutrición y reducir la mortalidad materno-infantil,** protegiendo la salud y el estado nutricional del grupo materno-infantil y de otros grupos específicos identificados por su vulnerabilidad.

**4.6 Asegurar la calidad** biológica, sanitaria, nutricional y tecnológica de los alimentos y su aprovechamiento, estimulando prácticas alimentarias y estilos de vida saludables.

**4.7 Establecer separadamente acciones destinadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en zonas urbanas y rurales.**

**4.8 Promover iniciativas nacionales y regionales** para la sensibilización, formación, investigación e información especializada sobre la seguridad alimentaria y nutricional en Centroamérica, propiciando el intercambio de experiencias exitosas.

## **1.5 DEFINICIONES:**

Para fines de esta propuesta se asumirán las siguientes definiciones:

**Inseguridad Alimentaria:** es el estado en el que se encuentran las personas por no tener acceso por medios socialmente aceptables o no disponibles para su consumo, a alimentos nutricionalmente adecuados.

**Suficiencia Alimentaria:** es el derecho que toda persona tiene a tener acceso a alimentos con las calorías y nutrientes requeridos para el pleno desarrollo de la

persona y que le proporcionen una vida sana, activa y productiva de todos los integrantes de un grupo familiar.

**Acceso alimentario:** Se refiere a la disponibilidad de recursos con que cuentan los grupos familiares para producir, comprar e intercambiar alimentos o recibirlos como subsidios.

**Vulnerabilidad:** Se refiere al balance entre vulnerabilidad, riesgo y recursos con que cuentan los grupos familiares para acceder a los alimentos.

**Factores Exógenos:** Son aquellos que los grupos familiares son incapaces de controlar o influenciar directamente. En este concepto se incluyen los sistemas y estructuras sociales, económicas y culturales de cada comunidad, país o región.

**Factores Endógenos:** Son aquellos factores que inciden directamente en la definición de la seguridad alimentaria de los grupos familiares; tales como el ingreso familiar, el tipo de hogar, el nivel educacional de la mujer y las condiciones laborales, entre otros.

**Decisiones Comunitarias:** Son aquellas que se asumen en el marco del proceso de integración regional por los órganos, organismos e instituciones del SICA.